

22  
E/R  
1840

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2009	
Recibido.....	1840.....Hs.
Exp. N°.....	23206.....D.B.

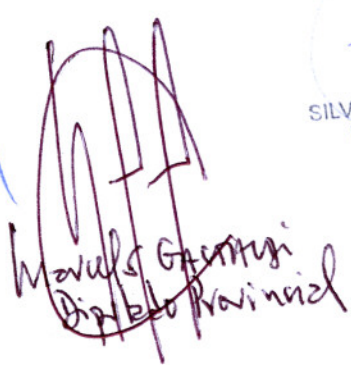
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe rechaza las declaraciones públicas realizadas por la Directora del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Municipalidad de Rosario Elda Cerrano quien expresó "que la asignación universal por hijo que implementó el Gobierno Nacional podría incentivar a tener más hijos a los sectores más pobres de la sociedad" en razón que las mismas evidencian una actitud discriminatoria hacia los sectores más postergados y excluidos de la sociedad, en un momento en que resulta imprescindible realizar todos los aportes necesarios para el sostenimiento de la paz social.

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

  
Sr. Presidente:

  
Mariela Garmy  
Diputada Provincial

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
FUNDAMENTOS  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

El presente proyecto se fundamenta en la necesidad de poner de manifiesto nuestra preocupación por la trascendencia que puede tener en la sociedad, declaraciones con una impronta netamente discriminatoria hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

El Gobierno Nacional, por Decreto 1302/09 otorga a partir de Noviembre de 2009 una Asignación universal para protección social por hijo menor a 18 años, que beneficiará a trabajadores informales, desocupados y servicio doméstico. Se otorgará a uno de los padres, hasta un límite máximo de 5 hijos por familia y en caso de hijo




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

discapacitado no rige el límite de edad como requisito para su otorgamiento. Los requisitos que deben cumplir los hijos es que deben asistir a la escuela pública y deben cumplir con el calendario de vacunación obligatorio.

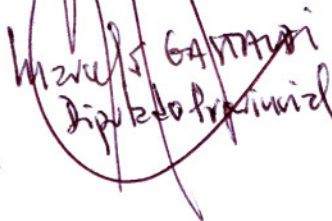
Frente a una medida de carácter social que beneficia a un número importante de personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, llama la atención las palabras de una funcionaria pública de la Municipalidad de Rosario que ponen de manifiesto una actitud discriminatoria y un preconceito respecto del comportamiento de estos sectores de la sociedad. Sus dichos también evidencian un desconocimiento de la normativa en cuestión, por cuanto la misma establece el otorgamiento de hasta un máximo de 5 hijos por familia.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de que estas actitudes solo contribuyen a generar crispación en una sociedad que necesita más que nunca de funcionarios que contribuyan a la paz social, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial

  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

  
Marcela GATTARINI  
Diputada Provincial